

¿Qué es el CEEI?

El CEEI Talavera de la Reina – Toledo, es una Fundación sin ánimo de lucro, de ámbito provincial y proyección europea, dedicada a promover la actividad empresarial y la creación de empleo en la provincia de Toledo.

Los objetivos del CEEI Talavera de la Reina – Toledo se han centrado en el apoyo técnico necesario para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales basadas en la innovación o la diversificación y en promover la mejora de la gestión tecnológica en PYMES ya creadas, y ayudar a la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales basadas en la innovación o la diversificación.

¿Quién es el Órgano Gestor del CEEI?

El patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, que adopta sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos. Corresponde al patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

El Patronato lo forman:



Participación y Comunicación

Periódicamente consultaremos su opinión a través de encuestas que nos permitan conocer el grado de satisfacción en relación a los servicios que se prestan. Le invitamos a que nos formule su Sugerencia o nos presente su Reclamación; en persona, por teléfono, por fax o por e-mail. Nos comprometemos a responder en 15 días naturales. En el caso de incumplimiento de Compromiso demostrado, se establecerá de forma específica la medida de subsanación o compensación, relativizada al impacto producido.

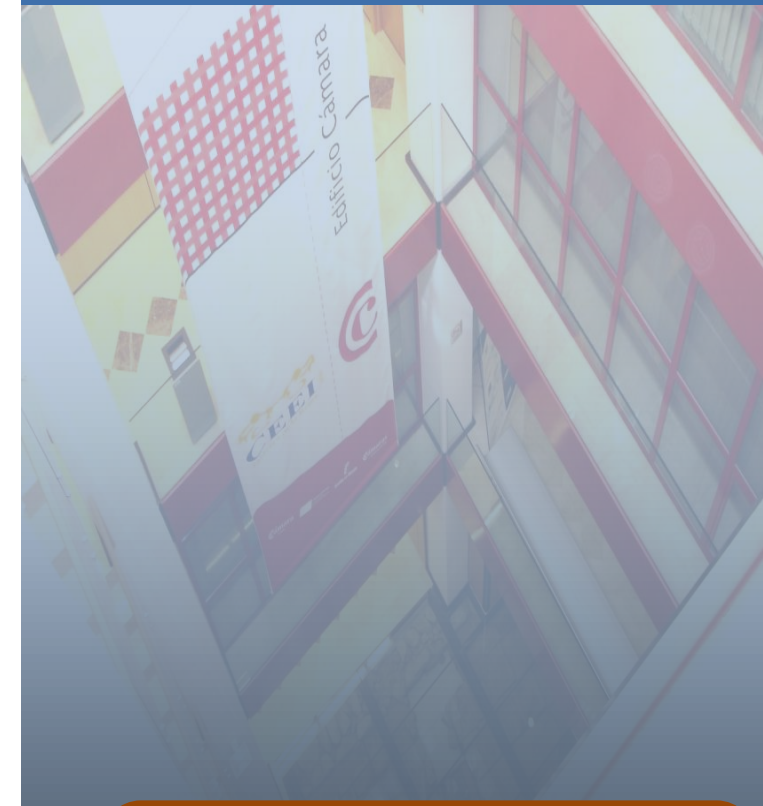
Nos comprometemos a informar a los ciudadanos anualmente, a través de los medios de comunicación (diarios regionales, radios locales y semanarios comarcales), sobre el grado de cumplimiento de nuestros compromisos. Además, nos comprometemos a mantener actualizada nuestra web con los datos de cumplimiento, la Legislación aplicable a nuestros Servicios; y los Derechos y Deberes de los Usuarios de nuestros Servicios.



CARTA DE SERVICIOS



Centro Europeo de Empresas e Innovación de Talavera de la Reina - Toledo



Plaza del Pan 11, 45600
Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono: 925 721424 Fax: 925 721607
Página web: www.cceitvr.com
Correo electrónico: info@cceitvr.com



S1: Servicio de Promoción de la Innovación

- Organizar y Realizar Actos Informativos que mejoren la Gestión Empresarial Innovadora.
- Organizar Encuentros Empresariales y Búsqueda de Socios Potenciales.
- Ofrecer una Página web dinámica.
- Organizar Concursos, Actividades y Proyectos destinados a la participación conjunta.

Compromisos e Indicadores

1. Celebrar Trimestralmente como mínimo 8 Acciones de Difusión, siendo al menos dos de Fomento de la Innovación y/o las Nuevas Tecnologías.
2. Conseguir en las Acciones celebradas una media del nivel de Satisfacción sobre los Ponentes superior a 4 puntos sobre 5 de promedio en las encuestas.
3. Conseguir en las acciones celebradas un nivel de Satisfacción sobre la Utilidad de las mismas superior a 4 puntos sobre 5 de promedio en las encuestas.

S2: Servicio de Asesoramiento General a Emprendedores y Pymes (PREVIA CITA)

- Ofrecer Servicios Gratuitos de Asesoramiento.
- Informar acerca de la existencia de Bolsa de Trabajo.
- Concienciar sobre la necesidad de elaborar un Plan de Negocio.
- Asesorar en la elaboración del Plan de Negocio.
- Informar sobre las posibles vías de financiación.
- Informar sobre las ventajas del alojamiento en el Vivero de Empresa y los requisitos de incorporación al mismo.
- Tutelar a los Emprendedores en la puesta en marcha de su actividad empresarial; y a las Pymes en el desarrollo de su Proyecto Empresarial.

Compromisos e Indicadores

1. Asegurar que el 100% de las Entrevistas se realicen en Sala Independiente, ofreciendo confidencialidad en el Asesoramiento.

2. Conseguir en los Asesoramientos realizados una media del nivel de Satisfacción sobre la Respuesta Adecuada a lo Solicitado de más de 4 sobre 5.
3. Conseguir en los Asesoramientos realizados que más del 90% sean celebrados en la fecha planificada en la cita previa. En el caso de cambio de fecha, se notificará el cambio con al menos un día laboral de antelación.
4. Conseguir en los Asesoramientos realizados una media del nivel de Satisfacción sobre el Nivel Técnico adecuado del Entrevistador de más de 4 sobre 5.

S3: Servicio de Vivero Empresarial

- Ofrecer en alquiler Oficinas, mobiliario incluido, para el desarrollo de la Actividad Empresarial, con un máximo de tres años.
- Ofrecer en alquiler de Salas de Reunión y Salón de Actos.
- Informar acerca de los servicios de Recepción y Conserjería del Edificio.
- Informar y ofrecer Servicios Adicionales del Vivero de Empresas: Administración, Teléfono, Fax, Envío de documentación, Limpieza de oficinas, Encuadernación copistería, Alquiler equipos audiovisuales y Comunicación.
- Tutelar a los Alojados en el desarrollo de su Proyecto Empresarial.

Compromisos e Indicadores

1. Ofrecer Respuesta ante la Solicitud de Alojamiento con un plazo de 7 días hábiles desde la entrega del Plan de Empresa requerido, y de 15 días hábiles ante la Solicitud de Prórroga al tercer año de Alojamiento desde la entrega de la Comunicación por escrito.
2. Conseguir una Media del nivel de Satisfacción sobre el Trato Recibido por nuestro personal superior a 7 sobre 10 puntos por encuesta.
3. Conseguir un trato del personal de Vivero sin Reclamación alguna.
4. Fomentar la Participación de al menos tres Alojados, para su desarrollo personal y empresarial,

en cada Acción Formativa que organice el propio CEEI.

S4: Servicio Especializado de Innovación

- Asesorar de manera Especializada a Emprendedores y Pymes sobre gestión empresarial innovadora: gestión de proyectos subvencionados con fondos públicos, búsqueda y localización de Información concreta.

Compromisos e Indicadores

1. Conseguir una Media del nivel de Satisfacción sobre la respuesta ofrecida a las solicitudes de información/consulta superior a 7 sobre 10 por encuesta; o remitir al organismo correspondiente en aquellas situaciones que se precisen.
2. Entrega de información documentada asociada al asesoramiento antes de 7 días hábiles desde solicitud. En el caso de no conseguir cumplir el plazo, se le informará por escrito de las causas y se le plantearán soluciones.

Atención Presencial

Horario Apertura Vivero: lunes a jueves de 09:00 a 20:00 horas; y viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Horario Atención al Público (Oficinas): De Octubre a Junio de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 horas. De Julio a Septiembre de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Líneas de Autobús Urbano: 3 Parada Plaza Padre Juan de Mariana y 6, y 9 Parada C/ José Luis Gallo, nº 2

Esta Carta fue Revisada / Aprobada por Dirección el 21 de Enero de 2010.

Esta Carta tiene un periodo de Vigencia de 2 años.